

DECRETO N° 1018

NEUQUÉN, 23 JUL 1999

VISTO:

El Informe N° 274/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, Dirección General de Personal y Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0853/99, en el Anexo I, donde dice: "...L.P. N° 7485/0, TRONCOSO WALTER ANIBAL..."; debe decir: "...L.P. N° 7487/0, TRONCOSO WALTER ANIBAL...";

Que ante lo requerido por la Dirección de Personal, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0853/99, en ----- el Anexo I, donde dice: "...L.P. N° 7485/0, TRONCOSO WALTER ANIBAL..."; debe decir: "...L.P. N° 7487/0, TRONCOSO WALTER ANIBAL...".-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

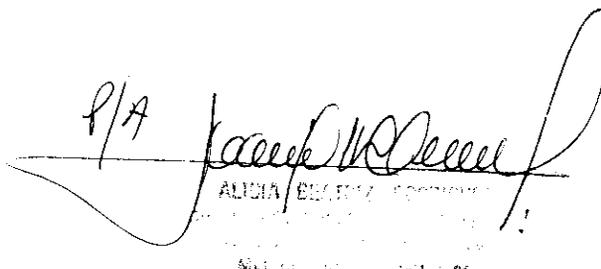
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, y el señor Secretario de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
HUMAR
DOMÍNGUEZ

R/A

ALICIA BECCIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS